

 Victoria Kandel^{1*}

Universidad Nacional de Lanús,
Instituto de Justicia y Derechos
Humanos, Buenos Aires, Argentina;
ORCID: 0000-0002-3629-4739;
kandelv@gmail.com

^{1*} Autor de correspondencia:

Universidad Nacional de Lanús,
Instituto de Justicia y Derechos
Humanos, Buenos Aires, Argentina;
ORCID: 0000-0002-3629-4739;
B1824 Remedios de Escalada,
kandelv@gmail.com

Para citar este artículo:

Kandel, V. (2025).

Educación Latinoamericana en
Perspectiva: Experiencias Formativas,
Territorio y Derechos Humanos. *Papeles*,
17(34), e2363. <https://doi.org/10.54104/papeles.v17n34.2363>

Educación Latinoamericana en Perspectiva: Experiencias Formativas, Territorio y Derechos Humanos

Latin American Education in Perspective: Learning Experiences, Territory, and Human Rights



El Número Especial de la Revista Papeles *“Experiencias Relevantes en Educación desde la Perspectiva Latinoamericana”* está dedicado a la educación en Latinoamérica con especial énfasis en estrategias de aprendizaje, el rol de la tecnología, la educación inclusiva, la educación social y la educación en derechos humanos.

Los trabajos reunidos en este número han sido escritos en distintas latitudes de la región, y comparten el interés y el compromiso por la educación. Asimismo, son trabajos que entienden que las instituciones educativas tienen un compromiso ineludible con la democracia, la construcción de una ciudadanía comprometida, crítica y socialmente responsable. La formación en pensamiento crítico, el fomento de una sensibilidad social, empatía hacia las y los otros es un objetivo de todo el sistema educativo, lo cual se ve reflejado en las experiencias concretas que son descriptas en los textos contenidos en este volumen.

En el contexto contemporáneo, se observa un desplazamiento significativo desde la experiencia colectiva hacia la primacía de lo individual, fenómeno que configura un paradigma caracterizado por la exacerbación de los aspectos individuales y la atribución excesiva de responsabilidad a los sujetos. Esta configuración social contemporánea tiende a omitir sistemáticamente las referencias a lo colectivo y a las condiciones estructurales que determinan las experiencias vitales de los individuos. Ante esta realidad, resulta imperativo restituir en las comunidades educativas una orientación hacia lo colectivo, fomentando la capacidad de los sujetos para reconocerse como parte integrante de estructuras sociales más amplias que les proporcionan contención y sentido de pertenencia.

Los espacios de educación (tanto formal como no formal) son ámbitos privilegiados

Nuestra educación se concibe como intercultural, evocando una memoria colectiva atravesada por experiencias de autoritarismo y despojo que, lejos de ser meros acontecimientos del pasado, constituyen dimensiones fundamentales de nuestra subjetividad política y nos posicionan éticamente para repensar los fundamentos y las prácticas democráticas contemporáneas

para recuperar la experiencia de lo colectivo. Recuperar el vínculo es pues, un desafío en tiempos de fuerzas centrífugas. Apelamos a una “Pedagogía del Encuentro”, pues nos debemos una disposición ética hacia el otro, donde nos aunemos en un rumbo emancipatorio.

Por otra parte, propongo enfatizar la mirada arraigada en el suelo que habitamos, para dar sentido a la experiencia educativa en esta parte del mundo. Si bien la educación en general, y en derechos humanos en particular, constituye parte de una agenda global sustentada en compromisos internacionales que los Estados han asumido para garantizar el derecho a recibir educación, resulta fundamental que su ejercicio en los diversos ámbitos educativos —tanto formales como no formales— se articule desde una perspectiva local.



La categoría analítica de Modernidad/Colonialidad, desarrollada por Aníbal Quijano (1992), ofrece un marco conceptual pertinente para promover una educación que no se ejerza de manera aséptica o descontextualizada, sino que incorpore críticamente aquellos episodios históricos que configuran una identidad compartida y nos interpelan como comunidad. Nuestra educación se concibe como intercultural, evocando una memoria colectiva atravesada por experiencias de autoritarismo y despojo que, lejos de ser meros acontecimientos del pasado, constituyen dimensiones fundamentales de nuestra subjetividad política y nos posicionan éticamente para repensar los fundamentos y las prácticas democráticas contemporáneas.

El concepto de Justicia Curricular, acuñado por la socióloga australiana Raewyn Connell (1993), constituye una herramienta analítica fundamental para comprender y transformar las dinámicas de poder que operan en la construcción del conocimiento escolar. Connell sostiene que el currículum, en tanto recorte arbitrario de la cultura, establece un canon que legitima ciertos saberes mientras excluye sistemáticamente otros, reproduciendo así jerarquías epistémicas que reflejan y perpetúan desigualdades sociales más amplias. La Justicia Curricular emerge, en consecuencia, como una respuesta crítica orientada a recuperar las voces, los relatos y los saberes de aquellos grupos tradicionalmente marginados del discurso académico hegemónico. Esta exclusión se manifiesta transversalmente en diversos campos disciplinares donde determinados conocimientos han sido jerarquizados en detrimento de otros igualmente válidos. De manera análoga, colectivos históricamente silenciados han visto sus epistemologías y experiencias sistemáticamente deslegitimadas. Un currículum justo, por tanto, no se limita a incorporar nuevos contenidos, sino que aspira a transformar radicalmente las condiciones de enunciación, haciendo que las instituciones educativas se constituyan en espacios legítimos de pertenencia para aquellos sujetos que, aunque presentes, nunca fueron genuinamente interpelados ni reconocidos en su alteridad.

La idea de Justicia Curricular implica problematizar la supuesta neutralidad del conocimiento y cuestionar la responsabilidad de las instituciones educativas en la reproducción de la desigualdad mediante la repetición acrítica de sistemas que debilitan nuestras capacidades epistémicas situadas. Este proyecto transformador debe concebirse no meramente como una renovación de contenidos curriculares, sino como una reconfiguración integral que involucre la transformación de las relaciones pedagógicas entre docentes y estudiantes, la incorporación

de metodologías que promuevan la reflexión crítica y el agenciamiento estudiantil, y, fundamentalmente, la recuperación de la experiencia colectiva como horizonte formativo. No obstante, el movimiento hacia una Justicia Curricular enfrenta desafíos tanto prácticos como conceptuales de considerable envergadura: la rigidez de los planes de estudio y la burocracia institucional obstaculizan la incorporación de nuevas perspectivas epistemológicas, mientras que la resistencia de diversos actores tanto internos como externos a las instituciones educativas, que perciben estas transformaciones como amenazas a modelos pedagógicos tradicionales, constituye un obstáculo adicional significativo. En consecuencia, la Justicia Curricular demanda una interpelación simultánea tanto a las estructuras institucionales como a los docentes que, en su práctica cotidiana, habitan y configuran los espacios áulicos.

Los artículos reunidos en este volumen promueven una forma de mirar(nos) en nuestras múltiples escenas educativas, donde el desafío de la inclusión y el ejercicio de una responsabilidad y compromiso con el territorio que nos interpela, son actos concretos y formas posibles de atravesar la experiencia educativa.

La idea de Justicia Curricular implica problematizar la supuesta neutralidad del conocimiento y cuestionar la responsabilidad de las instituciones educativas en la reproducción de la desigualdad mediante la repetición acrítica de sistemas que debilitan nuestras capacidades epistémicas situadas.

Referencias

- Connell, R. (1993). Schools & social justice (No. 12). James Lorimer & Company.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, 13(29), 11-20.